

**ACTA FUNDACIONAL DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA
DE ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN
DROGODEPENDENCIAS (AMEDRO)**

Reunidos en Madrid, el día 11 de Abril de dos mil, a las 12'00 horas, las personas mayores de edad con capacidad de obrar que a continuación se detallan y en la representación que se acredita según certificado adjunto:

Nombre y Apellidos	DNI	Domicilio
Rafael Mateo Tarí en representación de Fundación PED	1.689.333	Gran Vía 16 Madrid
Alfonso de Zunzunegui y Redonet en representación ASEPAD	145.362	Fernán González, 39 Madrid
Fernando Chacón Fuertes en representación del Colegio Oficial de Psicólogos. Madrid	51.338.339	Cuesta de San Vicente, 4 Madrid

ACUERDAN

1º.- Constituir una ASOCIACIÓN al amparo de la vigente Ley 191/64, de 24 de Diciembre, que se denominará **Asociación Madrileña de Entidades que intervienen en Drogodependencias (A.M.E.DRO)**.

2º.- Aprobar los Estatutos por los que se va a regir la entidad que fueron leídos en este acto y aprobados por unanimidad.

3º.- Nombrar la Junta Directiva provisional formada por D. Fernando Chacón Fuertes, D. Alfonso de Zunzunegui y Redonet, D. Rafael Mateo Tarí, Dña. Sara Gasco González y D. Ricardo Ortiz Uribarri.

4º.- Facultar a D. Rafael Mateo Tarí, en su calidad de Secretario General y Asesor Jurídico para realizar los trámites y formalidades conducentes a la inscripción de la Asociación en los Registros correspondientes.

5º.- Convocar Asamblea General para la ratificación de la Junta Directiva, el calendario de actuaciones y el presupuesto correspondiente al ejercicio del año 2000.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13'20 horas del día de la fecha.

Fdo. Rafael Mateo Tarí Alfonso de Zunzunegui Fernando Chacón

ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ENTIDADES
QUE INTERVIENEN EN DROGODEPENDENCIAS

AMEDRO

C/ Fernández de los Ríos, 71
Tel. 91 574 64 84 - Fax: 91 574 96 08
28015 MADRID